



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-05-37848 y su acumulado 05-05-37849, N° 05-05-40187 y su acumulado 05-05-40188, N° 05-05-40189 y sus acumulados 05-05-40185, 05-05-40186 y 05-05-40190 y N° 05-06-40734 en los cuales se tramitan las solicitudes de los profesores del Departamento de Derecho Procesal, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2005-2006, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director y Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades 2005 y Planes de tareas 2006, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

Dra. Rosa Angélica ÁVILA PAZ de ROBLEDO (2005 - 2006)

Dra. Angelina FERREIRA de DE LA RÚA (2005 - 2006)

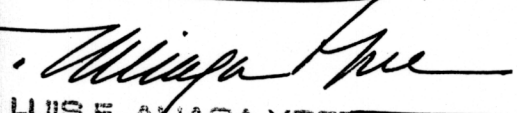
DERECHO PROCESAL CIVIL

Dr. Arturo ECHENIQUE (2005 - 2006)

Dra. Rosa Angélica ÁVILA PAZ de ROBLEDO (2005 - 2006)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 56/06.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA